

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE JUNIO DE 2.011.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a FLORA GUERRA GUTIÉRREZ, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en paraje “Peñascal”, (adjunta fotografías y plano), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. LUIS GARCIA ZAMBRANO, de cambio de matrícula del vehículo para el que tiene concedida exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado, concediendo la exención para el vehículo matrícula 0000-CSB a partir del ejercicio 2.012, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado, anulando la exención concedida para el de matrícula B-0827-NS.

Vista la solicitud presentada por D. DIEGO NORIEGO RAMOS de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Potril, s/n (adjunta plano) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a DE LAS NIEVES LOZANO DORADO, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.011, correspondiente al de su propiedad matrícula CC-9119-O, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO M^a GUERRERO LINARES, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 3555-FXL a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado. Asimismo, la Junta Local, vista la solicitud efectuada por el mismo, acuerda conceder la anulación del recibo por dicho concepto en el ejercicio 2.011.

Vista la solicitud presentada por CONSTRUCCIONES VALERO, S.L., de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.011, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-9837-AC, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANTONIO DIAZ RUIZ para “Reforma de cuarto de baño, cocina y patio sin modificar estructura” en C/ Cantón, nº 9. (Expte. 97/2011).
- A D. ANDRÉS MERCHÁN RODRIGUEZ para “Sustitución de tejas por chapa sandwich (20 m2) sin modificar estructura” en C/ Macias, nº 32. (Expte. 98/2011).
- A D^a ROSARIO ALVAREZ BORRELL para “Reforma en cuarto de aseo” en C/ Alvarizo, nº 5 (Expte. 99/2011).
- A D. JUAN DANIEL VILLAFRUELA CASTRO para “Ejecución de fachada y colocación de puerta de cochera (9 ml)” en C/ Velázquez, nº 8 (Expte. 94/2.011).
- A D^a ISABEL GARCIA HERMOSO para “Rehabilitación de cubierta (según proyecto)” en C/ Buenavista, nº 43. (Expte. 100/2.011)

Habiéndose denegado por acuerdo de Junta Local de Gobierno la licencia de obras solicitada por D. MIGUEL VALERO GUERRERO para "Ejecución de cerramiento y pared" en parcela nº 73 del polígono nº 15 de este Término Municipal, paraje "Las Arenas" (Expte. 45/2.011), por no respetar las condiciones técnicas de la autorización del Organismo titular de la Carretera en cuanto a retranqueos, y comprobado que se están respetando las mismas, la Junta Local de Gobierno, acuerda autorizar dicha obra, siempre que se respeten las demás condiciones técnicas de dicho informe de la Diputación Provincial de Badajoz, titular de la Carretera y de fecha 29-03-2011, así como las indicaciones del técnico municipal relativas a retranqueos de carácter obligatorio y en cuanto a que el murete de hormigón quede totalmente enterrado, o aéreo para el caso que fuera necesario para contención de tierras de otra heredad y nunca quedase visto a modo de zócalo.

Asimismo, la Junta Local, vista la solicitud de licencia de obras presentada por D. JUAN JOSÉ ROBLES LOZANO, (nº expte. 93/2.011), y comprobado que se ha denegado licencia con nº expte. 71/2.011 y 81/2.011 para el mismo inmueble, y comprobado que lo ejecutado no se corresponde con lo solicitado, la Junta Local acuerda denegar dicha solicitud de licencia de obras (Expte. nº 93/2.011).

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.